

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

734^a sesión

martes, 4 de abril de 2006, 15.00 horas

Viena

Presidente: Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas

El PRESIDENTE: Buenas tardes, distinguidos delegados. Declaro abierta la 734^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta tarde continuaremos con nuestro examen del tema 5, “Intercambio general de opiniones” y tema 6, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. Si el tiempo disponible lo permite comenzaremos también el examen del tema 10, “Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil”.

El Grupo de Trabajo sobre el tema 6 del programa celebrará entonces su segunda sesión bajo la presidencia del Sr. Cassapoglou, de Grecia.

Intercambio general de opiniones (tema 5) (continuación)

El PRESIDENTE: Distinguidos delegados, quisiera continuar con el debate del tema 5, “Intercambio general de opiniones”. El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de Libia, a quien le doy la palabra.

Sr. F. ASHUR (Jamahiriya Árabe Libia) [*interpretación del árabe*]: Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación desearía felicitarle con motivo de su elección a la Presidencia de este período de sesiones de

la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estamos convencidos de que gracias a sus elevadas aptitudes vamos a poder lograr que esta sesión se vea coronada por el éxito y que vamos a poder lograr excelentes resultados.

Mi delegación también desearía rendir tributo a su antecesor y a los miembros de la Mesa del período anterior de sesiones por la excelente forma en que han liderado ese período de sesiones.

Asimismo, desearía manifestar su profundo agradecimiento al Sr. Sergio Camacho, Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a la Secretaría de las Naciones Unidas por los esfuerzos que despliegan y por el importante papel que desempeñan, con miras a fortalecer y difundir el derecho espacial para el espacio ultraterrestre por medio de actividades que se desarrollan en marco de las Naciones Unidas para las aplicaciones espaciales y, también, a través de seminarios y otras actividades encaminadas a fortalecer las capacidades y lograr el desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo permitiéndoles hacer frente a las catástrofes, gestionar el medio ambiente y los recursos naturales. También le rendimos tributo por los esfuerzos que ha hecho de cara a los trabajos preparatorios, muy importantes, sobre todo por parte de la Secretaría. Me refiero a la elaboración de los importantes documentos que han sido elaborados para este período de sesiones.

Mi delegación desearía hacer hincapié en la necesidad de dedicar más recursos financieros dentro del marco del presupuesto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para poder hacer frente a la

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.

V.06-53692 (S)



expansión de las actividades y de los programas que va a realizar la Oficina durante el ejercicio 2006-2007.

Sr. Presidente, yo no soy ningún experto ni especialista en derecho internacional ni en derecho espacial, por ello, me voy a limitar a presentar algunas observaciones de índole general relativas a algunos de los puntos que figuran en el temario que hoy nos ocupa y estoy persuadido, y puedo hablar en nombre de mi delegación, de que estas discusiones e intercambios de opiniones nos van a permitir enriquecer las actividades de la Subcomisión y permitimos llegar a los mejores resultados posibles.

Sr. Presidente, mi delegación es perfectamente consciente del hecho de que el espíritu de cooperación que reina entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, por medio de la transparencia y de una buena voluntad política por parte de los Estados Miembros, van a permitir fortalecer el papel de dicha Oficina y le van a permitir que asuma la misión que le ha sido encomendada en las mejores condiciones que se puedan lograr para ello.

A propósito de la cooperación, desearía destacar la importancia que tiene para los gobiernos y para las organizaciones pertinentes el dar las informaciones adecuadas sobre sus actividades, sus legislaciones y las políticas nacionales que tengan referencia al espacio ultraterrestre. Que le proporcionen, pues, esas informaciones a la Secretaría y ello de forma continuada y periódica, de acuerdo con los tratados internacionales pertinentes.

También conviene que esos gobiernos y esas organizaciones se adapten mejor a los tratados de las Naciones Unidas y a sus principios relativos al espacio ultraterrestre. Deben respetarlos, también, de forma que se garantice una cohesión entre las legislaciones nacionales en la esfera del espacio ultraterrestre con el derecho internacional en este campo.

Sr. Presidente, mi delegación le atribuye una especial importancia al fortalecimiento de la participación de todos los Estados, sobre todo los de los países en vías de desarrollo y los Estados africanos, en las aplicaciones y en los programas y proyectos espaciales con fines pacíficos para que puedan responder a sus necesidades y a sus prioridades en el ámbito del desarrollo y también a nivel humano, y ello participando y beneficiándose de las actividades de los programas de las Naciones Unidas relativos a las aplicaciones espaciales. Cabe, al respecto, destacar la importancia que tiene el tener en cuenta las preocupaciones de todos los Estados, sobre todo aquellos que están en vías de desarrollo para permitirles hacer frente a los desafíos que abarcan

todos los aspectos del desarrollo económico y social, en particular, la lucha contra la pobreza, el hambre, la gestión de las catástrofes, de manera que los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre adquieran un carácter universal.

Sr. Presidente, sin duda sabe usted muy bien que hay muchos países en vías de desarrollo, sobre todo los países africanos carecen de los medios materiales y técnicos más sencillos que les permitirían participar con eficacia en las actividades y en los programas espaciales dedicados al desarrollo y que no pueden beneficiarse de esos programas de manera apropiada. Consideramos que, si la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre desempeña debidamente su papel suministrando su apoyo material y asistencia técnica necesarias a estos Estados, va a contribuir de una manera más eficaz alentando a estos países a la adhesión a los tratados y a los principios internacionales relativas al espacio ultraterrestre.

No hay duda alguna en cuanto a los programas de la Oficina que, centrados en estos tratados para los países en vías de desarrollo, como así también la asistencia que brindan a estos Estados para que puedan aplicarlos e integrarlos en su ordenamiento jurídico nacional, constituye uno de los aspectos fundamentales de estos medios a los que me refiero. También es necesario que los demás miembros de la comunidad internacional presten su ayuda técnica y material ya que hay otros miembros de la comunidad internacional, cuando digo esto me refiero a los Estados desarrollados y a las organizaciones internacionales, para que los beneficios adquieran una índole de alcance general, beneficios de las actividades y de los programas y también los de las aplicaciones con miras al desarrollo.

Para que estos países aquejados por problemas materiales, técnicos, económicos y estructurales casi sin límites, deberían poder beneficiarse también, y se podría decir que estos Estados, a saber, los países en vías de desarrollo y sobre todo los países africanos, son los más indicados para beneficiarse de esta ayuda. De esta manera deberían constituir el objeto de un interés particular clarísimo y recibir la prioridad en este campo.

En este sentido, mi delegación le atribuye una importancia particularísima al papel de coordinación que desempeña la Organización de las Naciones Unidas como centro de coordinación de la cooperación de internacional en el ámbito de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sobre todo la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que desempeña aquí un papel fundamental.

Para terminar, Sr. Presidente, mi delegación quisiera mencionar el problema de la utilización del espacio ultraterrestre con fines no pacíficos. Al respecto, desearíamos destacar que es necesario que todos los Estados y todas las organizaciones internacionales respeten en pie de igualdad los tratados internacionales y los principios relativos al espacio ultraterrestre, en especial el tratado que rige las actividades de los Estados en el ámbito de la exploración y de la utilización del espacio ultraterrestre, sobre todo la Luna y los demás astros celestes como condición *sine quoniam* para garantizar que no haya una carrera armamentista y el espacio ultraterrestre se dedique únicamente a finalidades pacíficas.

Realmente desearíamos ver un mundo en el que reine un espíritu de cooperación y en el que podamos hacer frente a los peligros y riesgos que suponen auténticas amenazas para el mundo y para la vida de toda la humanidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Libia su declaración. La siguiente oradora es la distinguida Embajadora de Burkina Faso, a quien le doy la palabra.

Sra. B. DAMIBA (Burkina Faso) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Burkina Faso se siente muy honrada de poder hacer uso de la palabra durante este 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del Comité sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Permítaseme, en primer lugar, sumar mi voz a las delegaciones que me han precedido para hacerle extensivas nuestras más cordiales felicitaciones después de su brillante elección para la presidencia de esta Subcomisión. Vayan mis felicitaciones también a los miembros de la Mesa. Le prometo que no escatimaremos esfuerzos para apoyarle con el fin de que su misión se vea coronada por el éxito.

La COPUOS ha demostrado ya en la actualidad haberse convertido en un órgano importante que tiene la pesada tarea de coordinar las actividades de los Estados y otros factores en materia de explotación del espacio con fines pacíficos y también para el desarrollo. Dada su complejidad creciente, estas actividades no pueden desarrollarse realmente si no existe un marco normativo apropiado. En ello, el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos es algo inestimable porque esta Subcomisión se ha convertido, con el andar del tiempo, en un regulador de las actividades de explotación del espacio. Sin embargo, nos quedan muchos desafíos por delante.

En efecto, si el espacio ultraterrestre ha sido clasificado como patrimonio común de la humanidad, la explotación del mismo, e incluso su comercialización, siguen planteando auténticos problemas para la comunidad internacional. Por ello es necesario seguir adelante y profundizar en la codificación y explorar nuevos ámbitos en los que haga falta promulgar leyes. Esto debe seguir figurando en el temario de la Subcomisión como desafío a abordar.

Sr. Presidente, si Burkina Faso se ha comprometido muy pronto para trabajar en el seno de esta Comisión es porque las autoridades han comprendido la importancia fundamental que tiene la tecnología espacial para el desarrollo sostenible. Por otra parte, mi delegación se congratula por los muchos aspectos positivos de los que no deja de beneficiarse Burkina Faso y desearía manifestarles su gratitud a la Subcomisión, a la Comisión, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a todos los demás socios e interlocutores.

Entre las cuestiones que figuran en el temario de este 45º período de sesiones hay algunas que han sido objeto de nuestra atención especial. La definición y delimitación del espacio merecen un estudio especial, teniendo en cuenta las muchas implicaciones que tiene que podrían desembocar en relaciones conflictivas entre los Estados. Por lo tanto sería deseable que nuestra Subcomisión estudie de forma apropiada estas cuestiones que tienen un interés capital.

Burkina Faso apoya la necesidad de garantizar un desarrollo paulatino, progresivo, favorable a la aplicación rápida del derecho espacial y tiene previsto hacer hincapié en la formación en derecho espacial y en ciencias y técnicas espaciales. Sin embargo, una ambición de este tipo sólo puede plasmarse en realidad si se tiene el apoyo de socios bilaterales y multilaterales. La educación en materia de derecho espacial de los países en desarrollo sigue siendo una de las condiciones necesarias para su difusión y para que los jóvenes se interesen por la cuestión. Por este motivo, la delegación de Burkina Faso exhorta a la Oficina a que haga hincapié en la búsqueda de oportunidades para los estudiantes de los países en desarrollo. Todos los actores, tanto gubernamentales como privados, las organizaciones internacionales y los institutos de investigación deberían ser involucrados en esta labor.

Sr. Presidente, el taller internacional sobre el derecho espacial organizado conjuntamente por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Gobierno de Nigeria destinado a los Estados africanos que se ha celebrado en Abuja, del 21 al 24 de noviembre de 2005, ha puesto de manifiesto que es necesario para los países en desarrollo, sobre todo los

de África, desarrollar competencias a nivel de la enseñanza con miras a fortalecer sus capacidades en la esfera del derecho espacial. Burkina Faso se congratula por esta iniciativa y da las gracias a los organizadores de este taller muy útil.

En cuanto al punto tocante a la utilización de las fuentes de energía nucleares en el espacio cabe felicitar por la celebración del taller conjunto organizado con el OIEA, de forma paralela al 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, sobre el alcance y las características generales de las normas de seguridad aplicables a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio. Sin duda este principio va a permitir crear un marco jurídico, unas normas universales que rigen la utilización de las fuentes de energía nuclear.

Sr. Presidente, para terminar, desearía asegurarle que Burkina Faso seguirá trabajando para que se cree y se aplique un régimen jurídico internacional que regule las actividades espaciales. Sólo gracias a un marco de este tipo podrá la humanidad sentar las bases de una auténtica cooperación internacional beneficiosa para todos los Estados. Por ello, todos los Estados que aún no lo hayan hecho deberían firmar y ratificar los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio. La adhesión de todos a estos distintos instrumentos jurídicos fortalecerá aún más la acción de la COPUOS en la búsqueda de una mayor eficacia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Agradezco a la distinguida Embajadora de Burkina Faso su declaración. Tiene la palabra ahora el distinguido representante de Chile.

Sr. R. NUÑO LUCO (Chile): Muchas gracias, Sr. Presidente. En nombre de Chile deseo expresarle nuestra satisfacción por su elección para presidir los trabajos en este 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Estamos seguros que su reconocida capacidad y experiencia hará que culminen de manera exitosa estos trabajos.

Al mismo tiempo, quisiera aprovechar la oportunidad para saludar a las autoridades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas que le acompañan en la Mesa y felicitarlos por su eficiente labor en la preparación de esta reunión y en la elaboración de los documentos de trabajo.

Asimismo, agradecer la destacada actuación que tuvo en el pasado período de sesiones de la Subcomisión el Prof. Sergio Marchisio.

Sr. Presidente, en Chile se realizó recientemente la semana pasada la reunión preparatoria de la V Conferencia Espacial de las Américas, los días 28 y 29 de marzo. Todo ello en el marco de la celebración de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE) 2006.

Esta reunión preparatoria generó una declaración que abarca diversos aspectos y tópicos referidos al tema espacial y, en particular, reconoce que la tecnología espacial tiene una importancia relevante para los efectos de coadyuvar al desarrollo sostenible de los pueblos superando la pobreza a través de la educación y el conocimiento. Sabido que las Conferencias Espaciales de las Américas mantienen un canal constante de comunicación que promueve el diálogo interregional, especialmente en materia de utilización y aplicación de la tecnología espacial en países en desarrollo.

En esta misma ocasión también se llevó a cabo un seminario denominado “Satélites y educación a distancia”, en el cual también tuvo usted, Sr. Presidente, una destacada actuación. Este seminario tuvo una concurrida y numerosa asistencia de representantes de diversos países tales como la Argentina, el Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Paraguay, el Perú, Uruguay y Venezuela. Contó, asimismo, con la destacada participación del Grupo de Expertos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, destacando entre ellos la presencia del Dr. Sergio Camacho y con representantes de la UNESCO.

Al mismo tiempo, quiero reiterar su decidido compromiso con las medidas tendientes a lograr una adhesión universal a los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos a la exploración y utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Asimismo, conscientes de que un incremento constante en el desarrollo de las actividades espaciales hacen evidente la necesidad de que un régimen jurídico del espacio se aplique de manera universal, estimamos que resulta prioritario promover el conocimiento, la aceptación y la aplicación de los tratados y principios de las Naciones Unidas en relación al tema de la cooperación internacional, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

Ahora bien, en cuanto a los temas específicos de la agencia, Sr. Presidente, la delegación de Chile se referirá oportunamente a ellos cuando sean analizados por la Subcomisión.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al distinguido representante de Chile por su declaración, además viene de un país con el cual tengo una cierta relación de amistad. El próximo orador de mi lista es el distinguido representante y predecesor en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, el distinguido representante de Italia.

Sr. S. MARCHISIO (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de Italia quisiera felicitarle a usted calurosamente por su elección a la presidencia de esta Subcomisión para los años 2006-2007. Tuvimos la oportunidad de apreciar su presidencia en la Comisión principal de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y confiamos en que bajo su liderazgo esta Subcomisión seguirá cumpliendo su papel central con respecto a la evaluación del derecho del espacio y sus aspectos conexos. Quisiera expresar mis más sinceras felicitaciones.

También quisiéramos encomiar al Director de la Oficina, el Dr. Sergio Camacho Lara por el notable apoyo de la Oficina a esta Subcomisión.

Sr. Presidente, quisiera brevemente referirme a los hechos principales que tuvieron lugar en Italia en el ámbito del estudio del espacio ultraterrestre.

El nuevo programa espacial para los años 2006-2007 se acaban de publicar. Se subrayan las prioridades de la política espacial italiana habida cuenta de los compromisos existentes con respecto a la cooperación internacional a nivel multilateral, es decir, dentro del marco de la Agencia Espacial Europea, la Unión Europea y las Naciones Unidas, como así también a nivel bilateral.

Segundo, Sr. Presidente, Italia es parte contratante de la Convención de 1975 sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre depositando su instrumento de ratificación en la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas. El Convenio entró en vigor en Italia en diciembre de 2005.

Además, Italia es consciente de que esta medida implica una obligación de aplicar de buena fe el Convenio para poder cumplir nuestras obligaciones internacionales en este sentido y, considerando que el Convenio de 1975 sobre el registro no se ejecuta sola y necesita legislación nacional, una nueva ley de registro de los objetos lanzados al espacio fue adoptada en julio de 2005. Esta ley entró en vigor el mismo día de la entrada en vigor del Convenio en Italia. Reemplazó prácticas administrativas anteriores con respecto al registro nacional e internacional de objetos espaciales.

En cuanto al registro nacional, el artículo III del Convenio deja el contenido de cada registro y las condiciones en que se mantiene en manos del Estado en cuestión. De conformidad con ello la Agencia Espacial Italiana es custodia del registro nacional de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, inclusive información adicional con respecto a cada objeto espacial.

La ley identifica los sujetos privados que deben notificar a la Agencia Espacial Italiana sobre el lanzamiento. Además, todas las personas de nacionalidad italiana que lanzan o contribuyen al lanzamiento de objetos espaciales del territorio o de un Estado extranjero. También se prevé el registro de todos los objetos lanzados al espacio desde el territorio italiano o de una instalación bajo control italiano.

El ingreso en el registro italiano debe hacerse considerando el Estado del que se ha lanzado. Italia, en este sentido, lo registrará si ha sido acordado con los demás Estados lanzadores.

La Agencia Espacial Italiana debe informar sobre las notificaciones en el registro al Ministerio de Asuntos Exteriores que lo transmitirá al Secretario General de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, como consecuencia de los hechos jurídicos mencionados, mi delegación está muy interesada en la labor del Grupo de Trabajo sobre las prácticas de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales que corresponde al punto 11 del orden del día. La Subcomisión confía logrará resultados positivos e identificará prácticas que no sólo beneficiarán a Estados que son parte en el Convenio sino también a Estados que aún no lo han ratificado.

Sr. Presidente, mi delegación también quisiera aprovechar la oportunidad para reiterar su interés en el mantenimiento del punto 10, es decir, el examen y revisión de los elementos relativos a los bienes espaciales, en el orden del día de esta Subcomisión para el próximo período de sesiones. Confiamos en que la próxima sesión que negocie el protocolo se celebre en Roma en este año.

Finalmente, Sr. Presidente, mi delegación está convencida de que esta Subcomisión debe hacer un esfuerzo para identificar nuevos temas que podrían ser objeto de acuerdo para ser incluidos en su orden del día para los próximos años. Naturalmente estamos dispuestos a contribuir a este debate. La confianza de que bajo su liderazgo lograremos los resultados esperados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Italia por su declaración. El próximo orador es el distinguido Embajador de Colombia, a quien le doy la palabra.

Sr. C. ARÉVALO YEPES (Colombia): Sr. Presidente, en nombre de Colombia quisiera expresarle mi gran satisfacción por verlo a usted presidir los trabajos de esta Subcomisión que lo hace en representación de nuestra región, la Región latinoamericana, a la cual usted honra con su abnegada dedicación y ejemplar propósito del deber.

Asimismo, quiero hacerle un reconocimiento al Dr. Sergio Marchisio, de Italia, por su rigurosa conducción en la presidencia de la Subcomisión, como también por sus valiosos aportes a nuestros trabajos.

Igualmente, Sr. Presidente, quisiera expresar nuestras felicitaciones y agradecimiento, una vez más, a la Secretaría y a su Director, el Dr. Sergio Camacho por su incansable labor de promoción del derecho espacial y su siempre atenta disponibilidad a las necesidades de los países miembros.

Sr. Presidente, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS ha jugado un papel central en la codificación del derecho espacial. Gracias a una labor de muchos años de entrega esta Subcomisión ha hecho a la comunidad internacional aportes concretos de codificación y elaboración basado en los grandes principios consensuales que rigen el cuerpo jurídico espacial. La regla del consenso ha sido instrumental en haber hecho coincidir posiciones que, en algún momento, parecían irreconciliables pero que a la poste construyeron planteamientos jurídicos novedosos en una actitud siempre constructiva, como es característico de la Subcomisión, y que exige, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, una adaptación permanente y un espectro de cubrimiento de relaciones cada vez más intrincada y desafiante por lo complejo: irrupción del sector privado, comercialización, avances tecnocientíficos y de aplicaciones totalmente inesperadas, nuevas [...] en la relación interinstitucional e intrainstitucional, cooperación técnica multiforme y formación de nuevas percepciones estratégicas son algunos aspectos relevantes. A todo ello, en su conjunto, deberá hacer frente la COPUOS y esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos para poder estar a la altura de las circunstancias y, de hecho, lo ha estado, Sr. Presidente, y usted, en particular, ha sido testigo de excepción de varios de estos logros recientes en su calidad de antiguo Presidente de la COPUOS.

Para los países en desarrollo, Colombia en este caso, la utilización de este recurso limitado y con riesgo de saturación que constituye la órbita geoestacionaria ha sido uno de los más importantes

temas en esta Subcomisión, porque consagró un principio de ética en la comunidad internacional, su utilización racional y equitativa, que es fundamental para preservar los intereses de los países en desarrollo, por ello, el acuerdo logrado en el 39° período de sesiones y que consagró este mecanismo de coordinación y designación del espectro por parte de la UIT es un avance importante en la materia y en el marco de su normatividad, por lo menos a nivel de la COPUOS.

El acuerdo también consistió en mantener el tema en la agenda en dos acápites separados, en uno la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, que es a nuestro entender un trabajo desafiante para la Subcomisión, y otro, el correspondiente al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria sin desconocer, naturalmente, el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Consideramos, y hemos hecho a nuestro entender avances en este aspecto, que la órbita geoestacionaria requiere un régimen *sui generis* apropiado que reconozca su índole atípica, por esto reiteramos la necesidad de seguir manteniendo este espacio de reflexión y análisis dentro de la agenda de la Subcomisión. En este sentido apoyamos lo que ya, muy ampliamente, fue expresado por la delegación de Ecuador y la delegación de Indonesia esta mañana.

Pero no hay solamente eso, Sr. Presidente, en otros temas también hay resultados graduales, en registro de los objetos espaciales y el tema de responsabilidad en los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. En el anteproyecto de protocolo sobre bienes específicos espaciales UNIDROIT, se sacaron lecciones importante, nosotros, como Colombia, siempre hubiéramos querido una mayor conectividad orgánica en el tratamiento de esta cuestión con la Subcomisión. Tuvimos la impresión de que funcionaban como compartimentos separados. Sí, es cierto el argumento que se trata de temas de derecho público, por un lado, y de derecho privado, por otro, pero que se emparentan directamente en cuanto al tema central y más discutido que fue el de la autoridad supervisora.

Sr. Presidente, quisiera hacer mención de un aspecto cada vez más visible en nuestra labor, es el trabajo que desarrollan simultáneamente al nuestro los organismos e instituciones especializadas en el desarrollo del derecho espacial. Lo digo por haber asistido a alguno de estos eventos. Y debo decir que uno de ellos me impresionó muchísimo por la labor, el Instituto de Derecho Espacial siempre ha estado presente, siempre activo, como fue, por ejemplo, el

simposio realizado en el marco del Congreso Aeronáutico en Fukuoka, Japón, o lo que están haciendo en la preparación del Congreso de Valencia, próximo a realizar. Estos trabajos, no solamente los del Instituto de Derecho Espacial, complementan la labor del simposio que realiza la OOSA en varias partes del globo. En América Latina se realizó un evento importante, en el Brasil, con el auspicio del Instituto Brasileño de Derecho Espacial.

Sería muy bueno obtener una mayor conectividad e interacción entre los países de mayor avance jurídico y aquellos que hacen esfuerzos mancomunados para reglamentar y promover marcos jurídicos en normativas nacionales. Esto es primordial, Sr. Presidente, porque los marcos nacionales determinan también la opción de los países de adherirse a los cinco tratados y no, como generalmente se ha pensado, que sean los cinco tratados que sirven de base para la adopción de normativas nacionales. Yo creo que habría que invertir en ciertas ocasiones esta ecuación. Hay un esfuerzo, entonces, muy grande de promoción y difusión que debería ir acompañado por una mayor innovación.

Otro ejemplo que me parece interesante y al también asistí en el Japón, es la famosa competición Lachs Moon, que es un ejercicio entre universidades extremadamente útiles y que podríamos pensar en su momento en que fuera adaptado a la región latinoamericana, no veo por qué no se puede hacer eso ya que es una forma de promover e incentivar a las universidades en el tratamiento y la promoción del tema espacial.

Sr. Presidente, nuestra agenda deberá procurar ver nuevos matices, nuevas perspectivas, en eso coincido con el Dr. Marchisio, en hacer un esfuerzo en la elección de nuevos temas que, naturalmente, puedan crear consensos potenciales. El tema 6, por ejemplo, que dirige el muy experimentado Prof. Cassopoglou, de Grecia, sobre la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativas al espacio ultraterrestre, debería ser un espacio idóneo y una reflexión que, por un lado, pondere y valore el cuerpo jurídico actual, todos estamos aquí para reconocerlo, pero que también se acerquen en planteamientos innovadores bajo un prisma autocrítico y constructivo, especialmente en lo que se refiere a los obstáculos, a los impedimentos para la aplicación universal de los cinco tratados.

Finalmente, Sr. Presidente, quisiera hacerle un reconocimiento muy especial a la Región de América Latina y el Caribe, y en especial al país que represento, Chile, porque acaba de realizar exitosamente la Conferencia Preparatoria a la V CEA, que se realizará en Quito, en junio del presente año.

Cualquier persona que conozca bien la Región de América Latina y el Caribe sabe lo que implica la promoción del tema espacial en una agenda regional extremadamente compleja con las prioridades que exigen los temas sociales, económicos y de seguridad. Colombia estuvo presente con una importante delegación y pudo expresar su apoyo al Ecuador. También fue una oportunidad para presentar los logros y cumplimientos del mandato que la Región nos dio y podemos decir, con satisfacción, que se cumplió la misión, Sr. Presidente. El caso es ahora apoyar al Ecuador, quien toma el liderazgo en este tema, país que ha demostrado, como usted lo sabe muy bien, Sr. Presidente, una gran seriedad y un gran compromiso para la realización de estas conferencias que son, una vez más, como lo hemos escuchado, una forma de asegurar la utilización pacífica del espacio ultraterrestre.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Agradezco especialmente al distinguido Embajador de Colombia por su declaración. Quisiera agregar un comentario. Quedé realmente muy impresionado en Santiago por los logros que dejó establecida la delegación de Colombia, que concurrió a Santiago y los beneficios que está teniendo a través de esos logros para la Región de América Latina y el Caribe la Conferencia Espacial de las Américas, sin importancia de lo que nosotros hemos denominado y hemos conversado oficiosamente con otras regiones de estructurar un diálogo interregional. He visto también que hay algunas delegaciones de otras regiones que han llevado a cabo importantes seminarios sobre esta materia.

El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Rumania, a quien le doy la palabra.

Sr. D. DORIN PRUNARIU (Rumania) [*interpretación del inglés*]: Estimado Embajador Raimundo González Aninat, quisiera expresarle, en nombre de la delegación de Rumania, mis calurosas felicitaciones por su elección a la presidencia de esta Subcomisión y expresar mi certeza de que el orden del día de esta reunión será cumplida con éxito bajo su liderazgo sabio y experimentado.

Quisiera expresar mis felicitaciones, también, al Prof. Sergio Marchisio por el liderazgo exitoso de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en los últimos dos años, conjuntamente con mi esperanza de que todas las acciones iniciadas durante su mandato sean seguidas con éxito.

Quisiera expresar también mi agradecimiento a la labor tan profesional de la Secretaría y del personal de

la Oficina bajo la dirección del Sr. Sergio Camacho Lara.

En el mundo de hoy, cada vez estamos más convencidos de que el derecho espacial debe utilizarse para fortalecer el marco jurídico para una participación más intensiva y diversificada de todos los países en actividades espaciales en beneficio de toda la humanidad. La humanidad está ahora ante cada vez más amenazas con respecto al medio ambiente de la Tierra y del espacio, del terrorismo, de las enfermedades malignas, de la pobreza extrema y del hambre. La tecnología espacial ya demostró su contribución a la mitigación general de los efectos de catástrofes naturales y el derecho espacial tuvo un papel especial en el establecimiento del marco jurídico para todas esas actividades. Ello, no obstante, debemos mejorar los mecanismos y aumentar la eficacia de los instrumentos espaciales para alertar mejor, supervisar y prever como así también para estar más preparados para catástrofes naturales grandes.

En el mismo sentido, entre los problemas más urgentes con que nos confrontamos hoy está la armonización del desarrollo económico con el calentamiento global, previendo la utilización de tecnologías avanzadas por parte de terroristas y controlando las enfermedades infecciosas. Este concepto de seguridad amplio, que va más allá de los aspectos militares y la seguridad de los Estados, requiere para su desarrollo un pilar importante, es decir, la contribución de las actividades espaciales, inclusive el papel especial del derecho espacial. En nuestra opinión, esta contribución puede ser llevada a cabo manteniendo el aspecto pacífico de la tecnología espacial para fines pacíficos.

Sr. Presidente, puedo anunciar que el papel del espacio en añadir valor al concepto de seguridad ya ha sido reconocido en mi país. La Agencia Espacial Rumana (ROSA) está ocupada, desde hace más de un año, con el liderazgo de un comité interministerial en materia de investigación de seguridad. Un programa nacional en materia de seguridad ya ha sido iniciado. Más de 12 proyectos, inclusive la utilización de tecnologías espaciales, como la observación terrestre, GNSS y comunicaciones de satélites para mejorar la seguridad manteniendo mecanismos y también para la supervisión de catástrofes.

Considerando el significado global de la gestión de desastres y los aspectos de seguridad de los desarrollos espaciales, quiero señalar a su atención la necesidad de un papel cada vez mayor de la Comisión con sus Subcomisiones, conjuntamente con la definición adecuada de sus mecanismos con el fin de mantener la capacidad de hacer frente a los nuevos desafíos.

Rumania está continuando el desarrollo de su participación espacial a nivel nacional conjuntamente con la comunidad espacial internacional. El Programa Espacial Rumano ha sido desarrollado bajo la autoridad de la Agencia Rumana y ha logrado trabajar con más de 104 organizaciones, con personajes importantes en materia de investigación, académicos e industriales. Los cinco subprogramas: política espacial e infraestructura, exploración espacial, aplicaciones espaciales, tecnología aeroespacial, desarrollo industrial, etc., han sido considerados y terminados en esta primavera. En el momento actual estamos desarrollando 88 proyectos que incluyen a varios cientos de profesionales que trabajan a tiempo completo. La mayoría de los proyectos se completan con cooperación internacional.

Quisiera recordar las contribuciones a los proyectos de exploración espacial internacionales como lo son PLANCK y CLUSTER, de la Agencia Espacial Europea, Alpha Magnetic Spectrometer y FAST de NASA, COROT del CNES; el desarrollo de las aplicaciones espaciales, como por ejemplo, el Sistema de Información Parcial con la Comisión Europea, la telemedicina espacial con asociados europeos y de los Estados Unidos, el establecimiento del GNSS, aplicaciones Galileo, supervisión medioambiental para la degradación del terreno, inundaciones y gestión hídrica; y el desarrollo de una tecnología básica para telecomunicaciones espaciales, etc..

Rumania continúa el fortalecimiento de la cooperación dentro del marco de la Agencia Espacial Europea dirigida hacia una integración mejor de sus programas de investigación espacial y capacidades industriales en los programas europeos, como por ejemplo, la ciencia espacial microgravedad, observación terrestre, telecomunicaciones, navegación y posicionamiento, ingeniería espacial, etc. Quisiera mencionar que, hace algunas semanas, tuvo lugar un acuerdo muy importante firmado bajo la autoridad del Primer Ministro de Rumania. Mediante este nuevo acuerdo, los laboratorios, universidades y las compañías de Rumania contribuirán a las misiones espaciales ESA y a las aplicaciones tecnológicas. Este acuerdo concluye también el establecimiento del Comité ESA teniendo como miembros a la República Checa, Hungría y Rumania.

Los acuerdos y los proyectos de cooperación técnica están en curso y en preparación entre la Agencia Espacial Rumana y organizaciones importantes, como por ejemplo la NASA, la CNES, la Agencia Federal Espacial de la Federación de Rusia, el Centro Aeroespacial Alemán, para proyectos dirigidos tanto a la ciencia como aplicaciones directas de la tecnología espacial. Una nueva cooperación internacional en el espacio, en la que Rumania

contribuye directamente, es el Programa Marco de la Unión Europea N° 6, que incluye el desarrollo espacial como una de las prioridades principales. Un acuerdo gubernamental sobre la cooperación de la exploración pacífica del espacio está negociándose con la Federación de Rusia. En el 2005, Rumania continuó la asistencia técnica para los Estados en desarrollo y, desde este año, está dando asistencia técnica a la República de Moldova para aplicaciones de detección remota en la agricultura.

Quisiera recordar, Sr. Presidente, que la tecnología espacial ha sido utilizada de manera operacional por Rumania para la supervisión de las inundaciones desastrosas que tuvieron lugar en julio de 2005. La Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres ha sido originada y la información por radar y satélites ópticos ha sido adquirida y procesada por parte de la Agencia Espacial Francesa. Las autoridades rumanas han estado informadas a diario sobre evolución de las inundaciones y los mapas de desastres que contenían información pertinente.

Sr. Presidente, con respecto al punto 6 del orden del día, quisiera informar que Rumania ya ratificó el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967 y el Acuerdo sobre el Rescate de 1968, el Convenio sobre Responsabilidad de 1972 y firmó el Acuerdo sobre la Luna de 1979. Ahora estamos tomando las medidas necesarias para adherir al Convenio sobre el registro de 1975.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, en marzo de este año, Rumania celebró el centésimo aniversario del primer despegue de un avión utilizando sus propios medios de abordaje, construido y utilizado por el pionero aeronáutico rumano Traian Vuia. Al mismo tiempo, este año celebramos el 25 aniversario del primer vuelo espacial realizado por un ciudadano rumano, y el décimo aniversario de la reorganización de la Agencia Espacial Rumana.

Sr. Presidente, reitero el hecho de que Rumania, un país con tradición y desarrollo en el ámbito de la ciencia espacial, tecnología aeroespacial y aplicaciones espaciales seguirá dándole a las actividades espaciales un papel principal en el ámbito del desarrollo científico y tecnológico, el desarrollo y la seguridad, habida cuenta del papel especial del derecho espacial

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Rumania por su muy comprensiva declaración. El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de la Federación de Rusia, a quien tengo el agrado de darle la palabra.

Sr. P. G. DZUBENKO (Federación de Rusia) [*interpretación del ruso*]: Gracias, Sr. Presidente. Para comenzar la delegación de la Federación de Rusia desearía felicitarle por haber sido elegido para la presidencia de nuestra Subcomisión y deseamos augurar el mayor de los éxitos en su nuevo cargo. Estamos seguros de que bajo su presidencia y su liderazgo nuestro trabajo recibirá un impulso fresco porque, ciertamente, todos hemos venido siendo testigos de su actividad muy enérgica en el ámbito del avance de la ley de derecho espacial.

También queríamos decir que deseamos darle las gracias al Sr. Marchisio por su participación tan activa en nuestras labores en los dos últimos años. Además, desearíamos decir que nos complace mucho ver en la presidencia de la Oficina al Sr. Sergio Camacho como así también a sus colaboradores, quienes con su gran profesionalismo y su labor efectiva son pilares indispensables para nuestro trabajo.

También desearíamos felicitar a la delegación del Brasil por su lanzamiento el día 30 de marzo del primer astronauta brasileño, que está participando en la actualidad en el programa de la Estación Espacial Internacional. Esto constituye un ejemplo más de la importancia que tiene la cooperación productiva y constructiva internacional en este campo.

Asimismo, nos apresuramos a decir que este año ha constituido el 45° aniversario del primer lanzamiento de un ser humano, Yuri Gagarin, al espacio ultraterrestre, con lo cual se abrió una nueva era para la exploración del espacio ultraterrestre. Desearíamos hacer hincapié en este foro en que, en una medida muy importante, este lanzamiento le aportó un gran impulso a los avances del nuevo derecho internacional espacial porque después de este lanzamiento, después del trabajo muy eficaz y enérgico, hecho por la Comisión de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y nuestra Subcomisión en particular, en unos 10 o 15 años los cinco tratados y convenios existentes, instrumentos de derecho espacial internacional han quedado aprobados.

Por ahora desearíamos recordar que pronto tendremos otra celebración, 30 años habrán transcurrido ya desde que se aprobó el último tratado internacional desde que entró en vigor, me estoy refiriendo al Convenio sobre el registro. Desde entonces, lamentablemente, ya no se han aprobado instrumentos en esta esfera que tuvieran una vigencia mundial a pesar del trabajo de nuestra Comisión y de la OOSA, aparte de los principios adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente, desearía hacer hincapié en el hecho de que también en este período de sesiones, al igual que en las anteriores, Rusia se declara a favor de que se

creen las condiciones necesarias para la exploración de vida del espacio ultraterrestre, que abre grandes perspectivas para la utilización de ciencias y tecnologías en apoyo del progreso socioeconómico para abordar los principales problemas con los que se enfrenta la humanidad en la Tierra.

Tal y como nosotros lo vemos, la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre sería algo que tendría unas consecuencias negativas inmediatas en cuanto a la utilización del espacio ultraterrestre en el mundo entero, lo que tendría un impacto enorme sobre el desarrollo de nuestra cooperación. De hecho sería un beneficio directo para todos nosotros el que el espacio ultraterrestre fuese un escenario para la cooperación y no para la carrera armamentista. Por ello, siempre hemos abogado por la no militarización del espacio ultraterrestre y que se evitara la utilización de cualquier tipo de armas ofensivas y su presencia en el espacio ultraterrestre. Deberíamos reconocer claramente que, si no levantamos una barrera muy firme en ese campo, en el futuro, además del ámbito de la cooperación internacional para los usos pacíficos, se podía dar lugar a todo un gran movimiento de conflictos y esto no beneficiaría en absoluto a la comunidad internacional.

Sr. Presidente, distinguidos delegados y colegas, estamos firmemente convencidos de que los cimientos indispensables para el desarrollo progresivo de las actividades en cooperación en beneficio de todos en el espacio ultraterrestre son normas jurídicas internacionales que cumplan con las exigencias actuales. La Comisión y la Subcomisión de Asuntos Jurídica, según creemos, son los foros más fiables y prestigiosos para organizar nuestra respuesta acerca de cómo se va a celebrar esta cooperación en el espacio ultraterrestre. Este es el foro principal para la cooperación a la hora de identificar las vías para los distintos enfoques sobre la base del consenso, lo cual es muy importante para las actividades ulteriores que se vayan desarrollando dado el carácter universal de los instrumentos que van a orientar esta labor. Justamente, las labores que se desarrollan bajo los auspicios de las Naciones Unidas, la Comisión y esta Subcomisión son los que han venido guiando todos estos tratados que se han aprobado y que están en vigor para las actividades del espacio ultraterrestre.

Sin embargo, distinguidos colegas, la vida no permanece inmóvil, las ciencias y las tecnologías se desarrollan rápidamente. Lo que hemos venido presenciando literalmente a lo largo de la última década, la universalización de las actividades espaciales, el desarrollo de nuevas entidades o entes comerciales, sin duda le plantean a la comunidad internacional y nos plantean a nosotros la pregunta de cómo se va a ir desarrollando el derecho espacial en el futuro. Quisiera añadir, no es por azar, el que yo haya

dicho que uno de los últimos tratados universalmente aceptados ha sido el Convenio sobre el registro y, precisamente, hace ya 30 años de esto.

Hay personas con mucha más experiencia que yo en esta sala, quienes participaron en el trabajo y la preparación de ese instrumento y quienes, como es natural, recordarán que ellos estaban trabajando sobre el trasfondo de una falta de actividades comerciales en el espacio ultraterrestre. Todo era muy distinto. Todo se basaba en la suposición o la presunción de que los Estados serían los únicos actores en el espacio ultraterrestre. La Declaración sobre los principios relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre, que se desarrolló posteriormente, así como otros instrumentos, señalan cuestiones relativas a la responsabilidad en relación con estos principios, pero nosotros realmente recordamos que en aquella época no era necesario elaborar ni crear normas para actividades comerciales, no había actividades no estatales. En cambio, qué ha ocurrido con el trasfondo, pues que ha cambiado por completo durante la última década, y más recientemente ha cambiado aún más. Hay una extensión mucho más amplia de los intereses comerciales de entidades privadas interesadas en el espacio ultraterrestre. Esta es una evolución por la que podemos congratularnos. Sin embargo, requiere una buena gobernanza, reglamentación y leyes internacionales y tenemos que mantenernos al ritmo de estas actividades a medida de que se desarrollen.

¿Qué es lo que hemos visto en estos últimos años? Lamentablemente, aparte de algunos principios adoptados por la Asamblea General, hay algo que podemos denominar como *soft law*, ley suave en esta esfera. Pero no hay nada más. La Subcomisión no ha ido más lejos que eso y podemos ver que otros foros con mayor o menor eficacia se están incorporando a este escenario y están invirtiendo esfuerzos. En esta labor nosotros estamos familiarizados con todas estas cuestiones. Hemos venido hablando de ellas durante tiempo y sobre la incidencia del protocolo sobre equipos, que es un tema nacido en el marco de UNIDROIT y esto no es más que uno de los distintos productos derivados de las actividades que abarcaría este protocolo porque hay otras organizaciones internacionales que también meten la cuchara en todo esto. No quiero decir con esto que siempre vayan a tener eficacia. Vemos que hay otros foros que se ocupan de esto pero que tropiezan con obstáculos y no parecen estar en condiciones o ser capaces de realizar progreso alguno.

En Ginebra, por ejemplo, surgen ideas en contra de la problemática de la delimitación. Se hicieron algunos intentos para aunar algunas respuestas pragmáticas y esto pone de manifiesto los aspectos críticos que tiene el tema y nuestra respuesta, que es algo que no está allí

por ahora. A medida que consideramos el importante potencial que tiene el estudiar todo esto desde una perspectiva olística, es algo que nos lleva necesariamente de vuelta a la Organización de las Naciones Unidas. Sabemos que recientemente la mayoría de los representantes de los Estados reiteran el hecho de que es necesario que haya un único régimen jurídico internacional para el espacio ultraterrestre y hemos venido escuchando las opiniones de varias delegaciones sobre el particular en apoyo de este enfoque.

Creemos, en tercer lugar, que es necesario identificar la índole progresiva de la codificación del derecho espacial internacional. Esto surge con una claridad cada vez mayor, tanto más cuanto que hay vehículos turísticos y comerciales que se están lanzando al espacio ultraterrestre y se están utilizando con fines pacíficos. Por eso deseamos volver a señalar a su atención la importancia que tiene el desarrollar un régimen internacional único para el espacio ultraterrestre. Creemos que al hacerlo podríamos encontrar soluciones a los problemas que hemos venido manejando durante muchos años, el problema de la delimitación del espacio ultraterrestre y demás.

No se trata aquí de un problema teórico, sino que se trata de aspectos prácticos y pragmáticos los que surgen al considerar el tema. Están las cuestiones de los desechos originados por el hombre en el espacio ultraterrestre y en nuestro último período de sesiones, por ejemplo, muchos de los Estados nos dejaron la impresión de que queríamos ralentizar las cosas. En absoluto, cuando hablamos de desechos originados por el hombre, lo único que quería decir es que nosotros realmente creemos que aquí se trata de una cuestión que ahora ya está madura y que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe abordar. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ya se ha venido ocupando del tema. Ellos querían concluir el trabajo antes de entregárnoslo.

Tarde o temprano nos vamos a ver involucrados en esto y tendremos que abordarlo. Sin duda, resultaría más fácil abordarlo de manera olística y amplia, conjuntamente con otras cuestiones que forzosamente van a estar interrelacionadas entre sí.

A veces, albergamos temores en cuanto a que nos podamos precipitar demasiado al abordar la cuestión y, con bastante frecuencia, esto se debe al hecho de que no estamos exactamente seguros de cómo esto va a interactuar con las demás complejidades que tiene el régimen internacional. Sería más eficaz el abordar esto como una parte integrante del régimen universal.

Estos no son sino unos pocos de los otros aspectos que existen en la materia. Están también cuestiones de

propiedad intelectual que caben considerar. Nosotros creemos que este tipo de instrumento internacional amplio nos permitiría entrar en todas las cuestiones relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre y ello en beneficio de todos los usuarios y beneficiarios de estas actividades.

Sr. Presidente, hemos venido escuchando muy atentamente los argumentos que se han aducido en contra, sobre todo en este período de sesiones. Los temores que se han manifestado en cuanto a que trabajar sobre un documento de este tipo podría complicar aún más el trabajo de nuestra Comisión y de nuestra Subcomisión, de hecho, en el seno de mi delegación, nosotros no vemos por qué debiera producirse esta ralentización en caso de que elaboráramos un documento de este tipo, al contrario, creemos que con ello se facilitarían los progresos y los avances. De aquí a pocos años tendremos que presentar respuestas a todas estas cuestiones.

Esta codificación, en realidad, ya ha tenido lugar para el derecho del mar, por ejemplo, existen dos o tres instrumentos ya en vigor. Yo creo que este impulso necesario para el desarrollo del derecho internacional del mar ha tenido una gran eficacia. Realmente, todavía no se ha visto en el aire pero si se ha visto la viabilidad de este enfoque.

Tal y como nosotros lo vemos, dudo si los temores y las aprensiones tienen fundamentos justos porque el nuevo instrumento no plantearía un problema, lo único que haría sería confirmar lo que contienen los demás tratados. Esto lo hemos visto en el derecho del mar, en los tratados relativos a la droga, y todo esto aportaría un nuevo poder a los principios ya enmarcados en los cuatro tratados básicos más el quinto, que es una lista de principios. Opino que esto adquiriría un mayor poder político, lo que nos permitiría considerar, estudiar y decidir sobre una base mutuamente aceptable cuál podría ser nuestra respuesta en cuanto a este tipo de naves espaciales, delimitaciones, etc.

También los efectos de todo esto podrían ser abordados en un documento de este tipo. Así es como, según creo, podríamos responder con la mayor eficacia a todos estos temas.

No quisiera abusar más de su tiempo, Sr. Presidente, sólo deseaba, una vez más volver a presentar esta propuesta con un talante constructivo. Ya hemos escuchado en una propuesta que sería lógico recibir las respuestas de todos los Estados a cierto cuestionario que les ha sido enviado. Así se podría intentar evaluar las actitudes de los Estados frente al desarrollo de un derecho internacional de este tipo.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos a volver a intervenir en relación con los distintos puntos a medida que vayan surgiendo.

EI PRESIDENTE: Distinguido representante de la Federación de Rusia, quisiera hacer algunos brevísimos comentarios en función de las muy interesantes declaraciones que se han hecho hoy día, en la tarde, en relación con el tema 5.

Se ha hablado, si no me equivoco, por la delegación de Burkina Faso sobre la necesidad de que exista un cuadro normativo por un desarrollo sostenible. Creo que hay un concepto filosófico que es muy importante tener en cuenta y un referente que deberíamos seguir reflexionando sobre él. La delegación de Italia nos habla sobre la necesidad de incorporar nuevos puntos a la agenda, yo creo que sobre eso hay absoluta concordancia si tenemos que seguir avanzando. Por otra parte, la delegación de Colombia nos habla sobre la necesidad de efectuar una reflexión autocrítica en relación o en función del Grupo de Trabajo que tiene que ver con el estudio de los tratados que se está llevando a cabo en el marco del Grupo de Trabajo que dirige el distinguido representante de Grecia.

Finalmente, la Federación de Rusia nos habla sobre la necesidad de que existe una perspectiva olística pero sobre la base del consenso, que son dos elementos que son muy claros de tomar en cuenta.

Por otra parte, también, alguna delegación dijo que la ciencia y la tecnología se está movilizandose con una velocidad tan vertiginosa que, lamentablemente, el derecho espacial está quedando bastante atrasado, en la media, insisto, en que sigamos anclados a métodos de trabajo que, a mi juicio, no responden a la necesidad de ir creando normas legislativas acorde con esta vertiginosidad. Lamentablemente nos iremos quedando atrasados.

*Se declara suspendida la sesión durante
1 minuto 25 segundos.*

EI PRESIDENTE: Distinguidos delegados, vamos a reanudar el debate sobre el tema 5. Tengo el agrado de darle la palabra ahora a la representante de EUMETSAT.

Sra. K. ERNST (EUMETSAT) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente por la oportunidad de dirigirle la palabra a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Hace bastante tiempo desde que EUMETSAT participó en las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Vamos a presentar ahora algunas actividades de EUMETSAT en los últimos años y lo que está en el orden del día jurídico.

EUMETSAT es la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos. Somos una organización que utiliza estos satélites y contiene a 90 Estados Miembros. Operamos tanto los satélites en la órbita geostacionaria así como otros.

En agosto del 2002, EUMETSAT lanzó el primer satélite de la segunda generación. Este satélite estuvo en funcionamiento desde principios de 2003. El segundo satélite de la serie fue lanzado en diciembre del año pasado.

EUMETSAT también estableció el Programa del Sistema Polar (EPS), que comprende una serie de satélites con tres satélites (MetOp) y el lanzamiento del primer satélite de la serie EPS está previsto para mediados de este año. El programa EPS es la contribución europea a un sistema de satélite conjunto europeo y estadounidense. El sistema consiste en 87 instrumentos europeos y de los Estados Unidos y funcionan prácticamente todos los días. Otros socios del programa son la Agencia Espacial Europea y la Agencia Espacial Francesa.

Además, EUMETSAT está por firmar un memorando cuatripartito sobre el programa de altimetría Jason-2. El programa de EUMETSAT es un programa que colabora con CNES, NASA Y NOAA. El lanzamiento del Jason-2 está previsto para abril de 2008.

Con respecto a la divulgación de los datos del satélite, EUMETSAT el año pasado empezó una misión para divulgar estos datos a América del Sur a través de su sistema de satélite especial EUMETCast y Sudamérica fue parte del globo que aún no estaba cubierto por este sistema. EUMETCast cubre especialmente la región europea, África y el Norte de Europa pero no el Sur. Este servicio empezó para América del Sur en enero de 2006.

Reconocemos la responsabilidad de las actividades espaciales. Por ello, llevamos a cabo esfuerzos importantes en el 2005 para declarar la aceptación de derechos y obligaciones del Convenio sobre Responsabilidad y una resolución correspondiente fue adoptada por el Consejo de EUMETSAT en julio de 2005. Luego, enviamos la declaración oficial a los depositarios del Convenio sobre Responsabilidad, en Londres. Al final de 2005, el Consejo EUMETSAT adoptó una resolución sobre la aceptación del Acuerdo sobre Rescate y se envió una declaración oficial en diciembre de 2005, conjuntamente con el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, que EUMETSAT acepto en 1996.

Hay tres instrumentos internacionales de los cinco existentes que EUMETSAT, como organización internacional, puede reconocer oficialmente.

Quisiera decir en este contexto que el reconocimiento de las responsabilidades también se basan en un esfuerzo hecho por la Oficina de las Naciones Unidas, en Viena, concretamente, por el Director General, quien en una carta a EUMETSAT se refirió a una resolución de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 2004, mediante la cual la Asamblea reafirmó la importancia de la cooperación internacional en el desarrollo del derecho, inclusive las normas pertinentes del derecho espacial y su papel importante en la cooperación internacional para la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En dicha carta, el Director General hizo un llamamiento a los Estados Miembros a hacer una declaración sobre los derechos y obligaciones, de conformidad con los tratados internacionales en materia de espacio.

Quisiera darle las gracias a la Oficina, en Viena, por esta carta puesto que desencadenó el debate en EUMETSAT y también nos ayudó a convencer a los Estados para que declaren la aceptación de este acuerdo. Muchas gracias.

Otro desafío importante para EUMETSAT en 2006 y en los próximos años será considerar su política de datos, especialmente los derechos de acceso, licenciamiento y licencias para los datos geoestacionarios y de satélites polares. Hay varios Estados Miembros que quieren liberalizar la política de datos y conceder acceso a los datos de manera totalmente sin restricciones. Otros Estados opinan que los usuarios que no contribuyen a la infraestructura deben hacer una contribución financiera a través de derechos de licencia.

Otro tema es la ampliación de EUMETSAT, hasta el momento EUMETSAT comprende 19 Estados. Por el momento, tiene un estatuto sólo de índole temporal y se convertirán en miembros permanentes en cinco años. Pero tenemos experiencias con respecto a que muchos de estos Estados han tenido dificultades en convertirse en Estados miembros definitivos. EUMETSAT está considerando ahora si debemos permitir a estos Estados que se conviertan en miembros permanentes después de cierto tiempo.

Otros temas son también los que tienen que ver con los desechos espaciales, la posibilidad de convertirse en una agencia miembro de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres. De conformidad con esta Carta, cada Estado Miembro comprometió recursos ha dicho fin y nosotros ahora estamos tratando de obtener documentos para

convencer a los Estados miembros para convertirse en miembros de la Carta. En el momento se están ultimando los detalles que serán presentados para que se tome una decisión al Consejo de EUMETSAT.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida representante de EUMETSAT. Me gustaría solicitarle, especialmente por la importancia que tiene para la Región de la que soy miembro, si nos pudiera, en algún momento más adelante, proporcionar antecedentes sobre el plan que acaba de comenzar en la Región de América Latina y el Caribe recién, en enero de 2006. Muchas gracias.

Con esto hemos dado por concluido el punto 5 del programa, “Intercambio general de opiniones” y pasaremos a considerar el tema 6.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 6 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE: Antes de darle la palabra al primer orador de mi lista, que es el distinguido representante del Brasil, el Sr. Da Cunha Oliveira, quiero felicitarle por el astronauta ya que es un orgullo para América Latina y es una prueba más de cómo el Brasil se involucra de forma muy importante con la cooperación regional. Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. C. E. DA CUNHA OLIVEIRA (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación se complace en reiterar, de conformidad con su intervención anterior y con el intercambio general de opiniones, que el Parlamento Nacional Brasileño ratificó el 20 de febrero el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Brasil ya había sido parte del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en 1969 y del Acuerdo sobre Rescate y el Convenio sobre Responsabilidad en 1973. Al ratificar el Convenio sobre el registro Brasil, ahora, es la 46ª parte que ha completado un paso importante hacia la consolidación de un marco jurídico más adecuado para continuar sus esfuerzos en el ámbito del espacio.

Hay que recordar que en 1976, al iniciarse el Convenio sobre el registro se vio confrontada con cierto escepticismo por parte de países en desarrollo que pensaron que los datos requeridos de los Estados lanzadores de registrar objetos espaciales no era suficiente para mitigar las preocupaciones que afectaban a su seguridad nacional. Estábamos en el medio de la guerra fría y debe decirse que, si bien lamentablemente, el Convenio sobre el registro fue uno de los fallos en dicho momento. Sin embargo, el

tiempo pasó y el número de actores internacionales con capacidad de desarrollar, lanzar y operar objetos espaciales aumentó de manera significativa. La certidumbre jurídica, la consistencia, la previsibilidad, se ha comenzado a considerar como elementos esenciales que contribuyen al desarrollo de actividades en el espacio.

El llevar a cabo actividades privadas y comerciales constituyen elementos muy importantes. Resulta natural que el Brasil quisiera colmar la laguna que había existido dentro de este marco jurídico y lo ha hecho con éxito.

Si bien, hace poco que el Brasil ratificó el Convenio sobre el registro merece mencionarse que el Brasil ya había registrado tres objetos lanzados al espacio ultraterrestre sobre la base de la resolución 1721 de la Asamblea General de 1961. Estos objetos fueron el primer satélite de recopilación de datos lanzado en febrero de 1993 y registrado el 24 de febrero del mismo año, así como también el primer satélite de aplicación científica y el primer satélite de recursos China/Brasil Tierra, lanzado en China el 14 de octubre de 1999 y registrado en las Naciones Unidas el 14 de noviembre del mismo año.

Después de la ratificación del Convenio sobre el registro, el Brasil se centrará en el establecimiento en la Agencia Espacial Brasileña de un sistema de registro nacional. Después de haberlo establecido, el Brasil estará equipado para cumplir plenamente sus obligaciones internacionales en este terreno, fortaleciendo de esta manera la ejecución de sus políticas espaciales de manera ordenada y responsable. Brasil comprende que la ratificación y la ejecución de los instrumentos de las Naciones Unidas sobre la utilización pacífica del espacio ultraterrestre constituye un medio muy importante para fomentar el imperio de la ley la mejor ordenanza.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Las gracias al distinguido representante del Brasil por su declaración. El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Francia.

Sr. F. PELLERIN (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo de Trabajo establecido por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos respecto del estado y la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio, había recomendado en el curso de su 42º período de sesiones que el Secretario General dirija una carta a los ministros de asuntos exteriores de los Estados que no se habían adherido a los tratados de las Naciones Unidas. El objetivo era identificar a los países que no

son parte de los tratados sobre el espacio para alentarlos a convertirse en ellos o para los que los hayan firmado a que procedan las formalidades de ratificación. La misma gestión se hizo ante las organizaciones intergubernamentales.

En el 44º período de esta Subcomisión, la convocatoria del Grupo de Trabajo se había postergado. El objetivo era dejar a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales en cuestión el tiempo necesario para estudiar las cartas que les habían sido dirigidas.

De conformidad con la postura adoptada, consideramos que era importante volver a convocar al Grupo de Trabajo sobre esta cuestión en el 45º período de sesiones, lo que se hizo y nos satisface. Al respecto, la delegación de Francia está interesada en saber qué respuestas dieron los Estados y las organizaciones intergubernamentales en cuestión a las gestiones del Secretario General.

Según nuestra delegación, el fomento del derecho del espacio es muy importante para las labores de esta Subcomisión. En efecto los tratados de las Naciones Unidas constituyen un marco jurídico necesario en las actividades espaciales para definir el régimen que los Estados y las organizaciones intergubernamentales deben respetar. Como ha sido indicado en el pasado la delegación francesa respalda las iniciativas tomadas por la Comisión, la Asamblea General y la Secretaría de las Naciones Unidas, orientadas a incitar a los países que aún no se hayan adherido a dicho texto a que lo hagan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al representante de Francia por su declaración. Coincido con su preocupación y creo que es importante. Lamentablemente no está el delegado de Grecia pero creo que es importante que este sea un tema que se aborde en profundidad en el marco del Grupo de Trabajo.

El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de los Estados Unidos, a quien le doy la palabra.

Sr. M. SIMONOFF (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente, los cuatro tratados que tienen que ver con el espacio ultraterrestre, el de rescate, el de registro, etc., si dieron mucho a las Partes durante varios decenios. Los Estados Unidos se complace en ser uno de los depositarios del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre rescate y el Convenio sobre Responsabilidad. He consultado con la oficina

correspondiente y me siento complacido de informar que desde la última reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos nuestra Oficina recibió, en enero de 2006, el instrumento de ratificación del Tratado del Espacio Ultraterrestre por Luxemburgo, y en febrero de 2006, el instrumento de adhesión al Convenio sobre Responsabilidad por parte de Nigeria.

También acogeríamos con satisfacción más adhesiones a dichos tratados por parte de Estados y organizaciones intergubernamentales, tanto Estados Miembros como observadores que aún no son parte de dichos tratados y esperamos que consideren seriamente su adhesión en los próximos años.

Sr. Presidente, esta reunión nos da la oportunidad de hacer un inventario de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre este tema en los últimos años. El Grupo de Trabajo empezó en el 2002 con un plan para tres años para considerar la situación de los tratados de las Naciones Unidas en este tema, como así también ocuparse del fomento de la aplicación del derecho espacial. Luego recibió el mandato adicional de revisar la aplicación y ejecución del concepto del Estado lanzador, tal cual se refleja en las conclusiones del plan de trabajo de tres años.

Durante el período de sus labores el Grupo de Trabajo tomó medidas muy útiles para cumplir su mandato. Recibió informes de los Estados Miembros sobre la situación de sus actividades pasadas y futuras con respecto a la adhesión a los tratados y las medidas que se tomaban para cumplir con dichos tratados.

Tal cual señaló el colega de Francia, se envió una carta que contenía material informativo a los Estados que aún no se habían adherido. Eso alentó a los Estados a considerar la adhesión a los tratados reconociendo los derechos y obligaciones de los Estados que habían adherido. Además, se preparó una resolución con respecto al concepto del Estado lanzador, adoptado por la Asamblea General. El trabajo del Grupo fue muy importante con respecto a considerar la adhesión a los tratados y esperamos que así continúe esta adhesión en el futuro.

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al representante de los Estados Unidos por su declaración. El próximo orador a quien le doy la palabra es el delegado de Indonesia.

Sr. I. R. INKIRIWANG (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Quisiera reafirmar nuestro compromiso tal cual ha sido declarado en nuestra declaración general.

El Gobierno de Indonesia se adhirió al Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en 1967, el Acuerdo sobre Rescate de 1968, el Convenio sobre Responsabilidad de 1972 y el Convenio sobre el registro de 1976. De conformidad con estos tratados, Indonesia continuó ejecutando los principios estipulados en ellos en sus leyes nacionales, reglamentos y acuerdos bilaterales.

Son, entre otros, las reglamentaciones existentes con respecto a la utilización de frecuencias de radio y órbitas de satélite y la operación de telecomunicaciones por satélite y la redacción de la ley espacial de Indonesia que será promulgada en un futuro próximo. Además, nuestra cooperación bilateral hizo que el Gobierno de Indonesia redactara un acuerdo bilateral con el Gobierno de la Federación de Rusia en el ámbito de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El acuerdo será firmado oficialmente este año.

En este sentido, Indonesia continuó armonizando y aumentando la congruencia de sus legislaciones espaciales nacionales con el derecho internacional.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Indonesia, con esto concluimos el importante debate sobre tema 6 y del programa. Me pregunto si hay alguna delegación que quiera hacer alguna contribución adicional o estamos todos absolutamente de acuerdo con lo que se ha dicho. El silencio se puede interpretar como acuerdo. Todos estos silencios serán utilizados de la manera más imparcial posible.

Distinguidos delegados debemos pasar al examen del tema 10 del programa.

Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil (tema 10 del programa)

El PRESIDENTE: No hay ninguna delegación inscrita para intervenir en este punto del programa. ¿Alguien desea hacerlo? El Prof. Kopal de la República Checa tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo sólo quisiera plantear una cuestión. Esperamos que el representante de UNIDROIT acuda a esta reunión el viernes. Él probablemente presente una declaración para el debate o la información dentro del tema de las organizaciones internacionales. UNIDROIT es,

precisamente, una de esas organizaciones intergubernamental. Ese informe sería muy útil para nuestro debate sobre ese tema porque, sin duda, él nos informará sobre los recientes acontecimientos acaecidos en el seno de la organización UNIDROIT y, probablemente, nuestro propio debate podría desarrollarse sobre la base de esto y me parece que sería útil escuchar primero al representante de UNIDROIT.

Mi pregunta es si no sería mejor aplazar este punto hasta el momento en que llegue el representante de UNIDROIT.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa. Quisiera darle la palabra al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para que nos comente sobre la posibilidad que usted está planteando.

Sr. S. CAMACHO LARA (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. El tema no se va a cerrar todavía pero la semana próxima tendremos que abordar otras cuestiones también, así que, si recién inauguramos el debate sobre este tema el viernes, perderíamos el tiempo. Se pueden hacer declaraciones ya antes de la declaración que vaya a presentar el representante de UNIDROIT.

El otro aspecto es que no conocemos el contenido, no sabemos si va a ser incluido en el informe, no sabemos si va a ser algo fundamental para los debates de la Subcomisión o no. En todo caso, vamos a mantener abierta la discusión sobre este tema hasta que el representante de UNIDROIT haya hecho su declaración.

Hay otra posibilidad y es que, si la Subcomisión tuviera necesidad de más tiempo para el debate sí podría pasar a la segunda semana, al lunes, digamos.

La Secretaría es quien va a estudiar esto, y el Presidente, naturalmente.

EL PRESIDENTE: Yo quisiera respaldar explícitamente lo que ha dicho el Dr. Sergio Camacho sobre esta materia.

Si se examina el programa que dice del 3 al 7 de abril, el tema correspondía tratarlo en este momento, de acuerdo a la secuencia con que se ha establecido, o sea, aquí no ha habido ninguna sorpresa. Dentro de ese marco hubiera sido bueno que el representante de UNIDROIT hubiera estado hoy día aquí. Es decir, no que la Subcomisión se adapte a él, sino que él se adapte a las necesidades de la Subcomisión. Pero sin perjuicio de esto, como el tema seguirá abierto seguiremos debatiéndolo el viernes. Pero siempre es bueno comenzar por el informe.

Yo no tengo ningún otro punto sobre esta materia, así que voy a proceder a levantar la sesión a fin de que el Grupo de Trabajo sobre el tema 6 pueda celebrar su sesión. Sin embargo, quisiera informar a los delegados de nuestro programa de trabajo para mañana por la mañana.

Nos reuniremos puntualmente a las 10.00 horas y continuaremos y concluiremos el tema 5, "Intercambio general de opiniones". Continuaremos con nuestro examen del tema 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre" y con el tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil".

¿Alguna pregunta u observación sobre este programa propuesto? Veo que no.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión hasta mañana a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.